

RIO GALLEGOS, 07 MAY 2010

VISTO:

La Nota N° 189/10 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que el docente Mario PERRONI, realizará una salida de campo con alumnos de la cátedra Acuicultura de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a la localidad de Punta Arenas (Chile);

QUE la salida en cuestión esta prevista para el día 15 de mayo de 2010;

QUE se hace necesario registrar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente con el docente Mario PERRONI, a la localidad de Punta Arenas (Chile), el día 15 de mayo de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Vanesa VARGAS	18.862.643	07/06/1984
Lucia Aldana VILLARREAL	31.989.838	15/01/1986
Carolina SIERPE	34.525.036	06/06/1989
Lorena AVENDAÑO MENDEZ	32.922.533	09/01/1987
Matias BROUILLON	30.191.597	09/04/1983
Fabián GALLARDO	33.285.898	06/01/1988
Jemina CHAMORRO	33.911.086	21/07/1988
Pamela AGUAS	32.003.728	05/02/1986
Juan ALVAREZ BENTO	30.502.970	02/01/1984

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

402



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG

